



## ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

|  |  |                       |
|--|--|-----------------------|
| <b>CUERPO DOCENTE</b>  | <b>ÁREA DE CONOCIMIENTO</b>                          |                       |
| Profesor Titular de Universidad  | Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras |                       |
| <b>DEPARTAMENTO</b>  |  |                       |
| Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras   |  |                       |
| <b>PERFIL DE LA PLAZA</b>  |  |                       |
| Perfil docente: Elasticidad (Grado en Ingeniería Civil)/Mecánica de Sólidos (Grado en Ingeniería Aeroespacial). Perfil investigador: Materiales compuestos: Caracterización, Criterios de Fallo, Análisis Micromecánico. |  |                       |
| <b>RESOLUCIÓN RECTORAL</b>   | <b>B.O.E.</b>  | <b>Nº DE LA PLAZA</b> |
| 12/02/2021   | 17/02/2021   | 2/80/21               |

ENVÍESE POR E\_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

**CRITERIOS:** (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 8 de marzo de 2021

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Vladislav Mantic Lescisin

Fdo.: Elena Correa Montoto

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: Enrique Graciani Díaz

Fdo.: Juan Carlos Marín Vallejo

Fdo.: Shirley Kalamis García Castillo

|                                      |  |               |            |
|--------------------------------------|--|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | 0L4VB5kE+dBkrbMdxQRKg==  | <b>Fecha</b>  | 08/03/2021 |
| <b>Firmado Por</b>                   | Shirley Kalamis Garcia Castillo<br>JUAN CARLOS MARIN VALLEJO<br>ENRIQUE GRACIANI DIAZ<br>ELENA CORREA MONTOTO<br>VLADISLAV MANTIC LESCISIN |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/0L4VB5kE+dBkrbMdxQRKg==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/0L4VB5kE+dBkrbMdxQRKg==</a>      | <b>Página</b> | 1/3        |



**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN**Criterios establecidos:**A) Historial académico 5 puntos**

Se valorará:

1. El historial académico
2. Premios, becas y ayudas recibidas
3. Cualquier otra aportación relevante en el ámbito académico

**B) Historial y experiencia docente 25 puntos**

Se valorará:

1. Actividad docente, tramos de docencia, informes sobre la calidad de la actividad docente, libros de texto y publicaciones docentes, dirección de trabajos de fin de estudios y tesis doctorales, proyectos de innovación docente.
2. Otros méritos docentes relevantes

**C) Historial y experiencia investigadora 35 puntos**

Se valorará la calidad de la labor investigadora teniendo en cuenta originalidad, diversidad temática, creatividad y aportaciones de especial relevancia para la comunidad científica. Se valorarán los premios por investigación, tramos de investigación y estancias en universidades y centros de investigación de relevancia internacional. Se valorarán también:

1. Trabajos de investigación publicados, o definitivamente aceptados, en revistas contenidas en bases de datos internacionales.
2. Otras publicaciones en revistas.
3. Libros, monografías y capítulos de libros.
4. Comunicaciones y publicaciones en actas de congresos.
5. Dirección y gestión de proyectos de investigación.
6. Participación relevante en proyectos de investigación.
7. Estancias en centros de Investigación de prestigio internacional.
8. Otros méritos de investigación relevantes.

**D) Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad 10 puntos**

Se valorará:

- 1.- Dirección en proyectos, convenios o contratos de I+D con empresas e instituciones.
- 2.- Participación en proyectos, convenios y contratos de I+D con empresas e instituciones.
- 3.- Patentes y modelos de utilidad.
- 4.- Informes y dictámenes de especial relevancia para empresas e instituciones.
- 5.- Cursos de formación para empresas.
- 6.- Otros méritos.

**E) Historial y experiencia en gestión universitaria 8 puntos**

Se valorará:

- 1.- Cargos unipersonales de gestión a nivel Universidad, Centro y Departamento
- 2.- Nombramientos y representación en otros organismos no universitarios.
- 3.- Otros méritos

|                                      |  |               |   |
|--------------------------------------|--|---------------|---|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | 0L4VB5kE+dBkrbMdDXQRKg==   | <b>Fecha</b>  | 08/03/2021  |
| <b>Firmado Por</b>                   | Shirley Kalamis Garcia Castillo<br>JUAN CARLOS MARIN VALLEJO<br>ENRIQUE GRACIANI DIAZ<br>ELENA CORREA MONTOTO<br>VLADISLAV MANTIC LESCISIN |               |  |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/0L4VB5kE+dBkrbMdDXQRKg==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/0L4VB5kE+dBkrbMdDXQRKg==</a>    | <b>Página</b> | 2/3   |



|  |
|--|
| <b>ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b> |
|--|

**F) Capacidad para la exposición y el debate 5 puntos****G) Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza 5 puntos****H) Adecuación de los proyectos docentes e investigador 5 puntos**

Se valorará:

1. La originalidad y el impacto esperado en la comunidad científica del proyecto propuesto
2. El grado de complejidad de la materia objeto de investigación
3. Las aplicaciones prácticas del proyecto propuesto y las posibilidades de transferencia tecnológica que pudieran derivarse del mismo

**I) Otros méritos 2 puntos**

Sevilla, a 8 de marzo de 2021

**Presidente/a,****Vocal Secretario/a,**

Fdo.: Vladislav Mantic Lescisin

Fdo.: Elena Correa Montoto

**Vocal primero/a,****Vocal segundo/a,****Vocal tercero/a,**

Fdo.: Enrique Graciani Díaz

Fdo.: Juan Carlos Marín  
VallejoFdo.: Shirley Kalamis García  
Castillo

|                                      |  |               |            |
|--------------------------------------|--|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | 0L4VB5kE+dBkrbMdxQRKg==  | <b>Fecha</b>  | 08/03/2021 |
| <b>Firmado Por</b>                   | Shirley Kalamis Garcia Castillo<br>JUAN CARLOS MARIN VALLEJO<br>ENRIQUE GRACIANI DIAZ<br>ELENA CORREA MONTOTO<br>VLADISLAV MANTIC LESCISIN |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/0L4VB5kE+dBkrbMdxQRKg==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/0L4VB5kE+dBkrbMdxQRKg==</a>      | <b>Página</b> | 3/3        |

